

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Apertura sobre 1 y 2 criterios que dependen de juicio de valor

Expediente: Contrato de una póliza de seguro de responsabilidad civil y patrimonial del Ayuntamiento de Torrent y sus organismos autónomos dependientes. Expte: 15125/2017.

Procedimiento: Abierto **Tramitación:** Ordinaria
Lugar: Sala de reuniones de la quinta planta del edificio Consistorial.
Día: 30/01/2018. **Hora comienzo:** 13:15 h. **Hora finalización:** 13:44 h.

ASISTENTES:

Presidente: Andrés Campos Casado, Concejal delegado del Área de Gestión de Recursos y Modernización.

Vocales:

- Inmaculada Amat Martínez, Concejala delegada del Área de Desarrollo Sostenible.
- David Baviera Climent, Concejal del grupo municipal de Compromís.
- Francisco Carbonell Pons, Concejal del área de Personal, Seguridad Ciudadana y Espacios Públicos.
- Enrique Campos Fenoll, concejal del grupo municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía Torrent (C's).
- M^a Carmen Aparisi Aparisi, Interventora General.
- Pilar Guillén Zaragoza, Asesoría jurídica.

Secretaria: Eva Monge Martínez, Jefa del servicio de Contratación y Compras.

No asiste Jaume Santonja i Ricart, concejal del Grupo Municipal Guanyant Torrent, Acord Ciutadà, ni Enrique Campos Fenoll, Concejal del grupo municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía Torrent (C's).

Quedando válidamente constituida conforme a lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

La reunión ha sido convocada con objeto de calificar la documentación de carácter general presentada por los licitadores para la contratación referenciada en el asunto y, si es el caso para la apertura del sobre número 2.

El Sr. Presidente da cuenta de las empresas presentadas al procedimiento de referencia:

1. SEGURCAIXA ADESLAS S.A. de seguros y reaseguros.

Se procede a la apertura del sobre núm.1 que contiene, de conformidad con lo que dispone el apartado 4 del artículo 146 del TRLCAP y en sustitución de la documentación establecida en el apartado 1 del mismo artículo, declaración responsable del licitador, indicando que la empresa licitadora cumple con las condiciones establecidas en el pliego.

Por ello queda admitida al procedimiento las mercantil presentada.

No asiste ningún representante de la mercantil licitadora.

A continuación, por el Sr. Presidente se procede a la apertura del sobre "2" que contiene la documentación para valoración criterios que dependen de un juicio de valor, de conformidad con lo exigido en el artículo 150 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y a fin de dar cumplimiento a lo prescrito en los artículos 25, 26 y 27 del RD 817/2009, de 8 de mayo.

Por el Sr. Presidente pregunta si existe alguna observación o alegación más, sin que ninguno de los asistentes manifieste nada al respecto.

La Mesa acuerda remitir la documentación contenida en el sobre número 2 a informe técnico a fin de valorar su contenido de conformidad con lo establecidos en los pliegos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en prueba de lo que se expide la presente acta.

Presidente




Andrés Campos Casado

Secretaria



Eva Monge Martínez

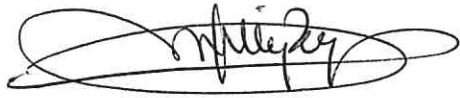
Vocales:



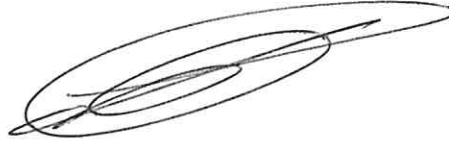
Francisco Carbonell Pons



Inmaculada Amat Martínez



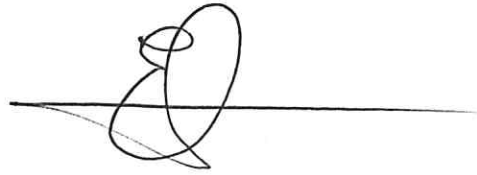
Pilar Guillén Zaragoza



David Baviera Climent



Mª Carmen Aparisi Aparisi



Enrique Campos Fenoll

